



**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL**  
**Nº 1094 - 2012 - Gobierno Regional del Callao - GGR**

Callao, **27 AGO. 2012**

**VISTO:**

El Informe Nº 745-2012-GRC/GRI/GAMBETTA/EDM de fecha 13 de agosto de 2012 e Informe Nº 600-2012-GRC/GRI/GAMBETTA/EDM de fecha 05 de julio del 2012, ambos emitidos por la Coordinadora General del Proyecto Gambetta dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe Nº 160-2012-GRC/GA-OL-BCT de fecha 24 de julio del 2012, emitido por la Profesional de la Oficina de Logística; el Informe Nº 1072-2012-GRC/GA-OL de fecha 24 de julio del 2012, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística; el Memorandum Nº 1729-2012-GRC/GRPPAT de fecha 08 de agosto del 2012, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante los informes de vistos, la Coordinadora General del Proyecto Gambetta dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura, solicito la determinación del valor referencial para la contratación del Servicio de un Consultor Especialista en Estudios de Pre Inversión en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública-SNIP del PIP Nº 48115 "Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta- Callao", así como la posterior convocatoria del proceso de selección correspondiente a una Adjudicación de Menor Cuantía.

Que, la determinación del valor referencial para la contratación del profesional solicitado, se ha establecido en base al estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, de conformidad con lo establecido en el artículo 27º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo Nº 1017 y artículo 13 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, el mismo que fue remitido mediante el Informe Nº 1072-2012-GRC/GA-OL, de la Oficina de Logística, indicando que el Valor Referencial es según el siguiente detalle:

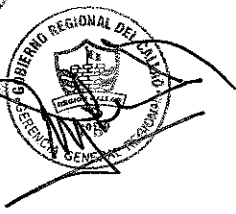
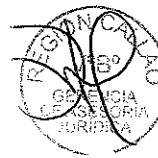
SERVICIO DE CONSULTORIA	VALOR REFERENCIAL
Servicio de Consultoría "Especialista en Estudios de Pre Inversión en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública-SNIP del PIP Nº 48115 "Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta- Callao"	S/. 21,000.00

Que, mediante Memorandum Nº 1729-2012-GRC/GRPPAT de fecha 08 de agosto del 2012, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, comunico a la Gerencia Regional de Infraestructura que otorgaba la certificación de crédito presupuestario para el Componente Administración del Proyecto, según el siguiente detalle:

**Clasificador Programático**

APNOP	PROYECTO	ACC.INV.	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDAD	SECUENCIA FUNCIONAL
9002	2055912	6000016	15	036	0074	00001	29749	0145

FONDO	CIS	RB	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	IMPORTE S/.
NORMAL	0001	00	2	6	8	1	4	2	135,625
NORMAL	0001	00	2	6	8	1	4	3	695,950
<b>TOTAL</b>									<b>831,575</b>





**TERCERO.- DERIVAR** el Expediente de Contratación aprobado, a la Oficina de Logística, para la prosecución del trámite correspondiente, conforme a las disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo N° 1017- Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo No. 184-2008-EF.

**CUARTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, cumpla con notificar la presente Resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA  
Gerente General Regional

